



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10342

Martes 9 de Octubre de 2007

Edición de 17 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCION

Secretaría de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos  
**Año 2007 - Res. Nº 281** ..... 2-5

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público  
**Año 2007 - Res. Nº III-54** ..... 5  
Ministerio de Coordinación de Gabinete  
**Año 2007 - Res. Nº V-102, V-104 y 111** ..... 5-6  
Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería  
**Año 2007 - Res. Nº XIX-32** ..... 6  
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones  
**Año 2007 - Res. Nº VII-38, VII-39 y 76** ..... 6  
Ministerio de Educación  
**Año 2007 - Res. Nº XIII-477 a XIII-80** ..... 6-7  
Ministerio de la Familia y Promoción Social  
**Año 2007 - Res. Nº IV-114, IV-115 y IV-117** ..... 7  
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia  
**Año 2007 - Res. Nº II-172 y II-173** ..... 7  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
**Año 2007 - Res. Nº XVI-22** ..... 8  
Fiscalía de Estado  
**Año 2007 - Res. Nº VI-12** ..... 8

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones  
y Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería  
**Año 2007 - Res. Conj. Nº VII-37 y XIX-31** ..... 8  
Ministerio de Educación y Ministerio de la  
Familia y Promoción Social  
**Año 2007 - Res. Conj. Nº XIII-476 y IV-116** ..... 8  
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia y  
Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería  
**Año 2007 - Res. Conj. Nº II-174 y XIX-33** ..... 8

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 9-17

# Sección Oficial

## RESOLUCION

### SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### Resolución N° 281/07.

Rawson (Ch.), 25 de Septiembre de 2007.

VISTO: El Expediente N° 005908 – SIPySP- 07; y CONSIDERANDO: Que por el Expediente citado en Visto se tramita la aprobación de la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Julio de 2007;

Que existen publicados los índices INDEC para el mes de Julio de 2007;

Que dicha Tabla debe ser aprobada por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos:

POR ELLO:

El Secretario de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- APRUEBESE la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Julio de 2007 que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Arq. MANUEL AMOR MOREJON

Ing. ALEJANDRO HECTOR PAGANI

**ANEXO I**

TABLA DE PRECIOS LOCALES PROVISORIA		1- 4	2007
N° CODIGO		UNIDAD	Julio
1.05.00	<b>ACEROS</b>		
1.05.05	Chapa de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m	cu	132,36
1.05.10	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m	cu	618,83
1.05.15	Chapa de acero conformada pre pintada N° 24 Comessi modelo T 101	pie	16,30
1.05.20	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m	pie	52,60
1.05.25	Chapa galvanizada sinusoidal N° 24 ancho base 1,026 m	pie	8,51
1.05.30	Hierro atado tensión admisible 2.400 kg/cm 2 diám. 10 mm	barra	2,07
1.05.35	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm 2 diámetro 8 mm	kg	1,61
1.05.40	Pavil ángulo 2" x 3/8"	kg	3,41
1.05.45	Pavil Normal U 120 mm	kg	4,38
1.05.50	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hoja	7,64
1.10.00	<b>AISLANTES</b>		
1.10.05	Polvo asfáltico N° 12/14 1,00 x 40,00 m	rollo	51,67
1.10.10	Hidróxido concentrado C - 50	litro	5,99
1.10.15	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 18,00 m	rollo	159,15
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	rollo	430,70
1.10.25	Membrana asfáltica 4 m con aluminio reforzado 40 micras esp.	m2	13,01
1.10.30	Membrana asfáltica Bolani bajo tea TS - 5	m2	7,51
1.10.35	Membrana Skaplan T - 10 1 mm espesor por 1,40 m ancho	m2	16,30
1.10.40	Poliestireno expandido densidad 15 kg/m 3 20 mm espesor	m2	8,35
1.10.45	Poliestireno en rollo, 200 micras de espesor, color negro	m2	4,31
1.10.50	Sistón, emulsion silicada para ladrillo visto	litro	16,39
1.15.00	<b>ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS</b>		
1.15.05	Arena mediana en Rawson	m3	52,27
1.15.10	Arena mediana en Trilob	m3	54,63
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	1,80
1.15.20	Canto rodado en Rawson	m3	21,43
1.15.25	Canto rodado en Trilob	m3	30,23
1.15.30	Cal aérea tipo "MILACRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	13,74
1.15.35	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg	bolsa	9,13
1.15.40	Cemento Blanco "Pinguino" bolsa de 40 kg	bolsa	54,28
1.15.45	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	23,39
1.15.50	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	24,55
1.15.55	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	3,36
1.15.60	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	2,43
1.15.65	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	1,86
1.15.70	Ladrillo común de chacra	milar	662,91
1.15.75	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klauko I	kg	1,24
1.15.80	Rejo mto en Rawson	m3	41,08
1.15.85	Rejo mto en Trilob	m3	50,08
1.15.90	Yeso blanco envasado de papel bolsa de 40 kg	bolsa	20,11
1.20.00	<b>CALEFACCION</b>		
1.20.05	Caldera cuerpo de fundición PEIS A P-100 84.000 cal/h efectiva	u	20.441,99
1.20.10	Calentador lino natural 6.000 cal/h CTZ	u	901,77
1.20.15	Calentador lino balanceado 4.500 cal/h CTZ, nueva línea	u	826,56
1.20.20	Cable de polietileno reticulado con barrera de oxígeno diám int. 20 mm	m	13,68
1.20.25	Disosor 100% de regulación diámetro 20 cm Ritrac	u	46,77
1.20.30	Disosor 100% de regulación 30 x 15 cm Ritrac	u	53,33
1.20.35	Reja de retorno de aire	u	1.038,45
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac	u	41,50
1.20.45	Unidad calefactora Sunny/ Carrera de 100.000 cal/hora	u	18.942,59
1.20.50	Tea con Casquillos Corredizo	u	72,87
1.20.55	Codo con casquillos corredizo	u	55,34
1.20.60	T Sección Delta 500	u	185,71
1.20.65	Conjunta Japonesa	u	33,09
1.20.70	Conjunta llave y detector	u	91,86
1.20.75	Purgador de aire	u	14,39
	<b>EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE</b>		
1.20.80	Modelo G-M-P-075 (17.750 Cal/h)	u	6.752,70
1.20.85	Modelo G-M-P-100 (25.000 Cal/h)	u	11.401,48
	<b>ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION</b>		
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (equivale Rowa 571)	u	949,70
1.20.95	Modelo U.P.S 32-80 (equivale Rowa 1271)	u	1.725,21
1.25.00	<b>CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA</b>		
1.25.05	De aluminio, ventana de abrigo 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio reparado, Línea Moderna color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de homocidad		1.674,27
1.25.10	De aluminio, ventana de corredizo de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio reparado, Línea Moderna color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de homocidad		1.711,44
1.25.15	De aluminio, paño fijo de 0,60 x 2,00 m, vidrio reparado, Línea Moderna color blanco	u	860,73

TABLA DE PRECIOS LOCALES			
N° CODIGO	PROVISORIA	2- 4	2007
		UNIDAD	Julio
1.26.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo black	u	188,11
1.26.26	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, Linea económica, marco de chapa de 120 mm tipo black para pintar	u	142,76
1.26.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BWC N° 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espesor, cerradura doble paleta, bisagras a murcién y visor	u	711,62
1.26.36	Ventana de 1,20 x 1,10 m, de 2 hojas de almir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada BWC N° 18, marco atraca machala de 234 mm de espesor normal y herrajes de hierro contravientos de aluminio	u	955,79
1.26.40	Ventana de 1,20 x 0,60 m, de 2 hojas de almir con brazo de empuje en bronce plati en paño superior y un paño tipo inferior, en chapa doblada BWC N° 18 de 120 mm de espesor contravientos de aluminio	u	410,00
1.26.46	Ventiluz de 0,60 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce plati, en chapa doblada N° 18, con marco de 80 mm de espesor	u	194,70
1.30.00	INSTALACION DE GAS		
1.30.06	Gabine le premoldado con puerta reglamentaria aprobada	u	85,83
1.30.10	Gripper armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"	u	60,49
1.30.16	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	65,21
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	6,52
1.30.26	Caño de Polietileno sistema al diámetro 63 mm	m	19,85
1.30.30	Uave de pasogas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	33,72
1.30.36	Regulador compilar 6 m <sup>3</sup> /h	u	108,29
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m <sup>3</sup> /h	u	1.620,25
1.30.46	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m <sup>3</sup> /h	u	1.923,81
1.30.60	Temolante Rheem 120 litros a la recuperación	u	949,13
1.36.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
1.36.06	Cable unipolar anillado 2,00 mm <sup>2</sup> , en rollo de 100 m	u	174,65
1.36.10	Cable subterráneo tipo sinémax 2 x 4 mm <sup>2</sup>	m	9,69
1.36.16	Cable de snudo 10 mm <sup>2</sup> , en rollo de 100 m	u	608,00
1.36.20	Caja octogonal mediana semipareda	u	2,25
1.36.26	Caño de chapa semipareda diámetro 3/4"	u	12,03
1.36.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	0,74
1.36.36	Gabine le reglamentario para medidor monofásico	u	48,98
1.36.40	Gabine le reglamentario para medidor trifásico	u	95,11
1.36.46	Gabine le Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con tenie y basidor móvil	u	653,43
1.36.60	Gabine le Metálico con cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/seccionador de 160 Ampere	u	213,34
1.36.66	Interrupor diferencial 3 x 63 Ampere	u	464,82
1.36.80	Interrupor diferencial 2 x 25 Ampere	u	146,86
1.36.86	Interrupor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	104,61
1.36.70	Interrupor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	38,50
1.36.76	Interrupor Termomagnético 1 x 10 Ampere	u	17,35
1.36.80	Uave de 1 punto completa Sica linea Habitacasic Marti	u	7,73
1.36.86	Uave de 2 punto y loma completa Sica linea Habitacasic Marti	u	12,60
1.36.80	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con loma carle	u	32,01
1.36.86	Artefacto fluorescente 2 x 56 W con Lower doble parabólico, tipo plafond, marca PHILIPS	u	229,75
1.36.100	Artefacto Plafond tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	70,29
1.36.106	Artefacto tipo paraila industrial con lám para de mercurio 250/400 W con cabezal por la equipo	u	241,36
1.36.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	49,73
1.36.116	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lampara de mercurio p de sodio de alta potencia de 125/400 wata con columna metálica de 3,00 mts	u	312,74
1.40.00	INSTALACION SANITARIA		
1.40.06	Camara de inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	53,39
1.40.10	Cámara séptica para 6 personas	u	189,72
1.40.16	Caño de H" F" diámetro 4" x 3,00 m	u	357,81
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u	55,34
1.40.26	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizable	u	203,19
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m junta deslizable	u	36,14
1.40.36	Caño de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m	1,65
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H 3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m	22,41
1.40.46	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	26,93
1.40.60	Codo A 90° Tipo H 3 rosca H H diámetro 3/4"	u	1,08
1.40.66	Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u	1,96
1.40.80	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	6,86
1.40.86	Uave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	16,25
1.40.70	Uave de paso Fusión H H, diámetro 3/4"	u	65,00
1.40.76	Uave y clusura de bronce Tipo FV diámetro 3/4"	u	27,17
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	2,68
1.40.86	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	9,85
1.40.80	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	10,89
1.40.86	Inodoro blanco sifónico tipo Cosquin	u	143,50
1.40.100	De pósito de colgar a codo para inodoro cosquin	u	152,85
1.40.106	Juego de bronce para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	218,94
1.40.110	Juego de bronce para bañera con transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	265,82
1.40.116	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lls	u	468,32
1.40.120	Tanque de plástico Tlicapa de 1.000 lls	u	555,64
1.40.126	Valvula y clusura H" F" doble brida diámetro 63 mm	u	552,68
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	715,44

N° CODIGO	TABLA DE PRECIOS LOCALES		3 - 4	2007
	PROVISORIA		UNIDAD	Julio
1.46.00	<b>MADERAS</b>			
1.46.06	Madera de cedro 1" espesor		pie2	18,89
1.46.10	Madera de lenga 1" espesor		pie2	7,18
1.46.16	Pino Elliotis 4 caras cepilladas		pie2	2,38
1.46.20	Salina para encofrado 1" espesor		pie2	2,04
1.46.26	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18mm espesor		u	86,41
1.46.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibrofacil Standard 15 mm espesor		u	129,75
1.46.36	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.		u	152,14
1.46.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor		u	84,52
1.46.46	Laminado plástico tipo Formica color Almendra		u	73,19
1.46.60	Machimbre pino nacional de 1/2" x 4"		m2	13,68
1.60.00	<b>MARMOLES Y GRANITOS</b>			
1.60.06	Bianco de Carrara espesor 2 cm		m2	820,97
1.60.10	Travertino japonés espesor 2 cm		m2	820,97
1.60.16	Marmol negro Zulu espesor 2cm		m2	1.327,45
1.60.20	Granito Gris Maria 2,5 cm de espesor		m2	388,39
1.60.26	Granito Rosa del Salto 2,5 cm de espesor		m2	388,39
1.60.30	Granito reconstruido gris		m2	216,10
1.60.36	Granito reconstruido color		m2	270,12
1.60.40	Mosaico de Granito gris 30 x 30		m2	54,80
1.60.46	Mosaico de Granito fardo color 30 x 30		m2	60,97
1.60.60	Zocalo granito blanco recto 10 x 30		ml	21,57
1.60.66	Zocalo granito gris recto 10 x 30		ml	20,70
1.60.80	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30		ml	S/C
1.60.86	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30		ml	S/C
1.66.00	<b>MATERIAL CONTRAINCENDIO</b>			
1.66.06	Extintor TIPO ABC 10 kg		u	219,26
1.66.10	Conjunto de válvula tipo toam, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metálico de 60 x 65 x 20 cm, presión 63 mm		u	1.382,83
1.80.00	<b>PINTURAS</b>			
1.80.06	Antióxido al cromo al envase + lts		lts	17,49
1.80.10	Convertilor de óxido envase + lltros		lts	23,47
1.80.16	Esmalte Sintético brillante envase + lltros		lts	22,83
1.80.20	Esmalte Sintético satinado envase + lltros		lts	24,25
1.80.26	Lata x acrílico para exterior envase + lltros, tipo Duralita		lts	16,73
1.80.30	Lata x Satinado para interior, envase + lltros, tipo Albamate		lts	25,07
1.80.36	Lata x special para cerramiento anillo, envase + lltros		lts	15,51
1.80.40	Barniz Marino, envase + lltros		lts	22,79
1.80.46	Impregnante para madera, color cedro, envase + lts.		lts	46,59
1.86.00	<b>PISOS</b>			
1.86.06	Afombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito		m2	27,19
1.86.10	Baldosón de cemento 40 x 60 cm		u	9,21
1.86.16	Cerámicas Esmaltada 20 x 20 Píetra San Lorenzo		m2	20,78
1.86.20	Cerámicas rota, 20 x 20 para azulea, tipo Alberdi		m2	18,05
1.86.26	Mosaico granítico 30 x 30 grís bardigilo		m2	58,66
1.86.30	Piedra lala de la zona Irregular		m2	17,66
1.86.36	Piedra lala regular corte a prensa o disco		m2	72,90
1.86.40	Porcelanato 30 x 30 pulido grís San Lorenzo		m2	128,65
1.86.46	Zócalo recto 10 x 30 grís bardigilo		ml	29,33
1.86.60	Zócalo sanitario 10 x 30 grís bardigilo		ml	51,75
1.70.00	<b>REVESTIMIENTOS</b>			
1.70.06	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco		m2	17,64
1.70.10	Cerámicas 20 x 20 San Lorenzo Siena		m2	19,50
1.70.16	Revestimiento plástico, multicolor para interior, env. de 10 kg		kg	2,45
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Revemar, env. 10 kg		kg	12,89
1.70.26	Revestimiento para exterior Super ligam		kg	1,52
1.76.00	<b>VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS</b>			
1.76.06	Cristal float VASA, incoloro 4 mm		m2	43,04
1.76.10	Cristal float VASA, coloreado gris o bronce 6 mm		m2	89,35
1.76.16	Mirrored claro 4 mm		m2	45,46
1.76.20	Vidrio amado claro 6 mm		m2	85,61
1.76.26	Cristal laminado de seguridad Bilsan 3+ 3 mm Incoloro		u	194,91
1.76.30	Cristal laminado de seguridad Bilsan 3+ 3 mm Bronce o Gris		u	223,61
1.76.36	Cristal templado Bindex, puerta 9/4 x 2134 mm esp 10 mm, con 2 cornadunas, herrajes y framo, incoloro		u	1.026,66
1.76.40	Pañol standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm		u	539,93
1.76.46	Doble vidrio hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9mm, espesor total 17 mm		m2	207,59
1.76.60	Doble vidrio hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Bilsan 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 19 mm			374,01
1.76.66	Espejo claro nacional 4 mm espesor		m2	85,88
1.76.80	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m			97,50
1.76.86	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m			179,48
1.76.70	Polycarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electric, plancha de 2,05 x 3,80 m			519,18
1.80.00	<b>CIELOS RAJADOS O BARRANDIDOS - YESERIA</b>			
1.80.06	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor		u	29,82

TABLA DE PRECIOS LOCALES			
N° CODIGO	PROVISORIA	UNIDAD	2007
			Julio
1.80.10	Placa de yeso tipo Durblock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	l	30,75
1.80.15	Placa de yeso tipo Durblock de 0,60 x 1,20 m texturada	l	14,03
1.80.20	Mortare de clapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	l	9,81
1.80.25	Soleira de clapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	l	9,81
1.80.30	Perfilomegote en clapa galvanizada preplataada x 2,60 m	l	13,66
1.80.35	Cantoneira de clapa galvanizada preplataada 25 mm x 2,60 m	l	11,17
1.85.00	TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS		
1.85.05	Transporte de carga Bateos Ales - Comodoro Rivadavia	Ton	565,11
1.85.10	Transporte de carga Bateos Ales - Trelew	Ton	472,98
1.85.15	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	527,03
1.85.20	Acetileno suplemento 1	kg	11,91
1.85.25	Combustible promedio: a) varilla comilla: 3 litros, b) acetileno suplemento 1: 1 litro, c) grasa de litro: 1/2 kg, d) gas-oil: 12 litros	l	8,63
1.85.30	Cilindro 900 x 20 de 12 libras y cámara	l	721,63
1.85.35	Gas-oil	lts	1,37
1.85.40	Grasa de litro	kg	15,10
1.85.45	Narria comilla	lts	1,13
1.85.50	Narria especial	lts	1,24
1.85.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg m. l. l. m.	l	62.482,37
1.85.60	Bomba centrifuga autocebante Irma modelo CMT 150 p. similar	l	924,27
1.85.65	Bomba sumergible tipo Flygt capacidad 25.000 lts/hora o similar	l	1.223,29
1.90.00	HORMIGON ELABORADO		
1.90.05	Hormigón elaborado Tipo H13	m3	307,00
1.90.10	Hormigón elaborado Tipo H17	m3	323,22
1.90.15	Hormigón elaborado Tipo H21	m3	355,07
1.90.20	Hormigón elaborado Tipo H25	m3	384,41
1.90.25	Hormigón elaborado Tipo H30	m3	417,14
1.95.00	CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE		
1.95.05	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	411,99
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	23,35
1.95.15	Transporte Cemento a granel Com. Riv. Trelew	Ton.	72,49
1.95.20	Transporte Cemento a granel Com. Riv. - Esquel	Ton.	105,66
1.100.00	EQUIPOS VIALES - OTROS		
1.100.05	Hornotractor Frontal Autopropulsada 500 Lts-Motor VILLA 12 HP	U	33.726,13
1.100.10	Motocultivadora CAT 120 H - 140 HP - 0 Km	U	601.671,24
1.100.15	Cargadora CAT 924 G - 114 HP - 0 Km	U	460.571,14
1.100.20	Topadora CAT D8R - 310 HP - 0 Km	U	1.902.044,44
1.100.25	Compactor PS 300 B - 105 HP - 0 Km	U	463.864,50
1.100.30	Camion F14000, Diesel, 0 km	U	135.635,33
1.100.35	Caja Volcadora BACO, Cap. 7 m3	U	12.267,22

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

#### Res. N° III-54 27-09-07

Artículo 1°.- Abonar al abogado CUENCA, Pablo (MI N° 92.392.837 - clase 1961), setenta (70) días de Licencia Anual reglamentaria no usufructuada, conforme el siguiente detalle: treinta y cinco (35) días Período 2005 y treinta y cinco (35) días Período 2006, según lo dispuesto por el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - Programa 92: Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

#### Res. N° V-102 14-09-07

Artículo 1°.- Autorízase a las Direcciones dependientes del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar tareas en horario extraordinario durante el mes de septiembre de 2007.

#### Res. N° V-104 27-09-07

Artículo 1°.- Declarar Admisible el recurso Jerárquico interpuesto por el agente MATARESE, Mario Oscar (MI N° 14.388.254 - clase 1961), cargo Inspector de Recursos Naturales Renovables - Código 3-066 - Clase II del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección de Control y Fiscalización - Dirección General de Pesca - dependiente de la Secretaría de Pesca.

Artículo 2º.- Girar las actuaciones a la Asesoría General de Gobierno, a fin de su resolución.

**Res. Nº 111 01-10-07**

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada con la firma "FIXAR" de Lisandro Prada Toledo, domiciliada en Gregorio Mayo Nº 118 de la ciudad de Rawson por la Dirección General de Gobierno Digital, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por la provisión, instalación y puesta en marcha de un radio enlace, mediante el tendido de un cable de fibra óptica con el objeto de optimizar la arquitectura de las redes existentes entre la Casa de Gobierno y el edificio sede del Ministerio de Educación y proceder simultáneamente al reemplazo del enlace inalámbrico instalado entre éste y Playa Unión.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución y que asciende a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 22.800,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 25 – Inciso 2 – Principal 9 – Parcial 3 – Finalidad 1 – Función 120 por el importe de PESOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 18.250,00) y en el Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 9 la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 4.550,00), Ejercicio 2007 – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

---

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA**

**Res. Nº XIX-32 28-09-07**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del día 01 de julio de 2007 la renuncia interpuesta por el agente Hernán Pablo COLOMB (MI Nº 22.873.760 – clase 1972) al cargo Director General de la Delegación para el Desarrollo Comarca Los Andes dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 2º.- Agradézcanse al agente Hernán Pablo COLOMB, los servicios prestados durante el desempeño de sus funciones.

Artículo 3º.- Por el Servicio Administrativo de la Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería, se procederá a abonar al agente mencionado en el Artículo precedente diez (10) días corridos de licencia anual por vacaciones proporcional correspondiente al año 2007.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería – Unidad Ejecutora Provincial de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 101 – Programa 18 Conducción y Administración – Actividad 1 Conducción y Administración UEPIAG Oeste.

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES**

**Res. Nº VII-38 01-10-07**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de octubre de 2007, la renuncia presentada por la agente Rosa Lidia GONZALEZ (M.I. Nº 17.184.356 – Clase 1945), al cargo de revista Ordenanza "B" Código 1-017 – Clase VI - Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley Nº 3923, texto ordenado por Ley Nº 4251.

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, se procederá a abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, quince (15) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al período 2006, y veintiséis (26) días parte proporcional por el período 2007, de acuerdo a lo determinado en el Artículo 6º Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones SAF 64 – Programa 1 – Conducción y Administración – y Programa 92: Reclamo Gastos Personal Ejercicios Anteriores – Ejercicio 2007.

**Res. Nº VII-39 02-10-07**

Artículo 1º.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria en la causa que tramita por Expediente Nº 001375-OPT-2006, "S/Informe hecho de daños a Mercedes Benz dominio EVW-137".

Artículo 2º.- Gírense las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, a fin de la determinación del perjuicio fiscal.

**Res. Nº 76 28-09-07**

Artículo 1º.- Autorízase al señor Subsecretario de Turismo y Áreas Protegidas, Tec. Adrián M. CONTRERAS (DNI Nº 20.664.678), a conducir el vehículo oficial Pick Up Chevrolet S10, modelo 2004, dominio EUH-251, perteneciente a la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas, a los efectos de participar del "II Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas", el cual se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, entre los días 01 y 06 de octubre del corriente año.

---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Res. Nº XIII-477 02-10-07**

Artículo 1º.- RECONOCER la Prórroga del Traslado Provisorio Interjurisdiccional a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región VI de Comodoro

Rivadavia, Provincia del Chubut, a partir del 21 de Marzo de 2006 y hasta la finalización del período lectivo 2006, interpuesto por la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 34 del distrito Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, señora GIMENEZ, Miriam Susana (M.I. N° 17.477.991 – Clase 1965).

**Res. N° XIII-478 02-10-07**

Artículo 1°.- PRORROGAR del Traslado Provisorio Interjurisdiccional a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, Provincia del Chubut, por el período lectivo 2007, interpuesto por la Maestra de Grado Titular de la E.G.B. N° 2 del Distrito de Coronel de Marina Leonardo Rosales, provincia de Buenos Aires, señora SCHMIDT, Viviana Beatriz (M.I. N° 06.201.856 – Clase 1949).

**Res. N° XIII-479 02-10-07**

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el traslado dispuesto por Resolución XIII N° 603/03, a la Escuela N° 167 - jornada simple- de la localidad de Rawson, del docente SANCHEZ, Mario Daniel (M.I. N° 04.536.818 – Clase 1946), en el cargo de Maestro de Año de la Escuela N° 202 -jornada simple- de la misma ciudad, a partir del 30 de Noviembre de 2004, en virtud de haberse dispuesto el cese en sus funciones y encontrarse vencido los plazos reglamentarios, sin haber tomado posesión del cargo.

**Res. N° XIII-480 02-10-07**

Artículo 1°.- RECONOCER el Traslado Provisorio Interjurisdiccional a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región VI de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, por el período lectivo 2006, interpuesto por la Bibliotecaria Titular de la Escuela N° 10 del distrito de La Plata, Provincia de Buenos Aires, señora FABRELLO, María de los Angeles (M.I. N° 17.711.570 – Clase 1966).

---

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL**

**Res. N° IV-114 26-09-07**

Artículo 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes, a la agente Alejandra Beatriz RANQUEHUE (D.N.I. N° 21.063.494 – Clase 1969) Cargo Profesional – Categoría 5 - Ley 4262 – dependiente de la Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social , a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de seis meses, por aplicación del Inciso 1 - Artículo 57° del Decreto N° 2005/91.

**Res. N° IV-115 27-09-07**

Artículo 1°.- INSTRÚYASE sumario administrativo a efectos de deslindar responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales, que pudieran corresponder, en virtud de los hechos denunciados en los Expedientes N° 634-MFPS-2007 y N° 3663-MFPS-2007.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Desarrollo Social.

Artículo 3°.- GÍRENSE las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios de la Asesoría General de Gobierno, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**Res. N° IV-117 02-10-07**

Artículo 1°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social abonará a la Doctora María Alejandra LOPEZ (D.N.I. N° 21.353.828 – Clase 1970) Cargo Abogada – Profesional II – Categoría 2-B - Agrupamiento Personal Profesional, con 40 horas semanales de labor – Ley 3158, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, la cantidad de diecinueve (19) días de Licencia Anual por Vacaciones no usufrutuada correspondiente al período 2006, de acuerdo al Artículo 6° del Decreto 2005/91.

Artículo 2°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 92 - Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

---

**MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA**

**Res. N° II-172 02-10-07**

Artículo 1°.- Cesen a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios de los Suboficiales Mayores Higinio RODRIGUEZ (M.I. N° 11.437.085 - Clase 1954) y Eliseo Eduardo ANCALAO (M.I. N° 10.503.791 – Clase 1952), y del Suboficial Principal Félix Antonio ASEF (M.I. N° 13.253.238 – Clase 1957), encuadrados en el Artículo 69° inciso “e” de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

**Res. N° II-173 02-10-07**

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia a partir del 14 de Agosto del 2007, al Profesor Titular Comisario VAZQUEZ, Elías (M.I. N° 11.337.588 – Clase 1955), en seis (6) horas cátedra mensuales de la Asignatura “LEGISLACION POLICIAL” en el Curso de Capacitación para Agentes de Policía en la Unidad Regional Puerto Madryn, dependiente del Area Institutos Policiales.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**Res. N° XVI-22 01-10-07**

Artículo 1°.- Reconocer a partir del 01 de Marzo de 2007 y hasta la fecha de la presente Resolución, las funciones efectivamente realizadas en el cargo Jefe de Departamento Tesorería - Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16, dependiente de la Dirección de Administración y Personal del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a la agente Mirtha Noemí LOVERA (M.I. N° 11.402.900 – Clase 1955), quien revista en el cargo Jefe de División Rendiciones – Categoría 12 – Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente de este Instituto.

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución, a cargo de la Jefatura de Departamento Tesorería – Categoría 16 – Agrupamiento Personal Jerárquico - Dirección de Administración y Personal del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, a la agente Mirtha Noemí LOVERA (M.I. N° 11.402.900 – Clase 1955), quien revista en el cargo Jefe de División Rendiciones – Categoría 12 – Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Administración y Personal.

Artículo 3°.- Abonar la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el cargo subrogado, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley N° 1987, reglamentado por el Artículo 1°, Punto II, Apartado 2 del Decreto N° 116/82.

Artículo 4°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – SAF 302 - Programa 1 – Conducción y Administración – Inciso 1 – Personal Planta Permanente.

---

**FISCALIA DE ESTADO**

**Res. N° VI-12 24-09-07**

Artículo 1°.- Reconocer las horas extraordinarias realizadas durante el mes de agosto de 2007, por personal de Fiscalía de Estado.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la Jurisdicción 5 – Fiscalía de Estado – Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales.

---

**RESOLUCIONES CONJUNTAS**

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E  
INVERSIONES Y MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**Res. Conj. N°  
VII-37 MCETel y XIX-31 MIAYG 27-09-07**

Artículo 1°.- AUTORIZASE la asignación de funciones a partir del 01 de abril de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, en la Subsecretaría de Recursos Naturales dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, del agente Víctor Horacio MIGUENS (M.I. N° 25.625.511 – Clase 1976), cargo Chofer “A” – Código 1-005 – Nivel III – Categoría 6 - Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Temporaria, dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

---

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO  
DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL**

**Res. Conj. N°  
XIII-476 ME y IV-116 MFyPS 27-09-07**

Artículo 1°.- Limitar al 31 de Diciembre de 2006, la Comisión de Servicios dispuesta mediante Resolución Conjunta XIII N° 264/05 y IV N° 92/05, a la docente TROTTA, Filomena Patricia (M.I. N° 05.964.635 – Clase 1948), para desarrollar tareas de enlace y articulación relacionadas con la Educación, en el Ministerio de la Familia y Promoción Social, en el cargo: Director Titular de la Escuela N° 444 de la ciudad de Esquel.

Artículo 2°.- Limitar al 08 de Octubre de 2006, la Comisión de Servicios dispuesta mediante Resolución Conjunta XIII N° 264/05 y IV N° 92/05, a la docente RAMÓN, Cintia Viviana (M.I. N° 18.043.347 – Clase 1966), para desarrollar tareas de enlace y articulación relacionadas con la Educación, en el Ministerio de la Familia y Promoción Social, en el cargo: Director Interino de la Escuela N° 61 de Bryn Gwyn.

---

**MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA  
Y MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y  
GANADERÍA**

**Res. Conj. N°  
II-174 MGTyJ y XIX-33 MIAYG 02-10-07**

Artículo 1°.- Autorízase la asignación de funciones a partir del 01 de julio de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007, en la Dirección de Comercio Interior dependiente de la Subsecretaría de Industria y Desarrollo Económico del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, del agente Julio César LOPEZ CENTURION (M.I. N° 10.147.404 – Clase 1954), cargo Jefe Departamento Licitaciones y Compras – Nivel II – Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.



---

# Sección General

---

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 09-10-07 V: 11-10-07.

---

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, de Rawson, en los autos caratulados: "AGÜERO MISAEL Y SEPULVEDA ISOLINA DEL CARMEN S/SUCESION AB INTESTATO", (Expte. Nº 144 – Año 2007), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores del Sr. MISAEL AGÜERO y de la Sra. ISOLINA DEL CARMEN SEPULVEDA, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 24 de Septiembre de 2007.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 09-10-07 V: 11-10-07.

---

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de VERNETTI, RUBEN, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 28 de Septiembre de 2007.

NATALIAM. DENEGRÍ  
Secretaria

I: 09-10-07 V: 11-10-07.

---

## EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650, 2º piso, en los autos caratulados "BARASSI RODOLFO ESTEBAN S/SUCESION" Expte. Nº 1072/07, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta (30) lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 20 de Septiembre de 2007.

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GOMEZ HERNANDEZ HECTOR SANTIAGO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 13 de Septiembre de 2007.

NATALIAM. DENEGRÍ  
Secretaria

I: 08-10-07 V: 10-07-07.

---

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GABRIEL GARCIA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 27 de Septiembre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 08-10-07 V: 10-10-07.

---

## EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, STELLA MARIS, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 05 de Septiembre de 2007.

NATALIAM. DENEGRÍ  
Secretaria

I: 08-10-07 V: 10-10-07.

---

## EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, a cargo del Doctor Omar Magallanes, Secretaría única a car-

go del Dr. Bruno Nardo, sito en Alvear Nº 505 Piso 3 de la ciudad de Esquel, Chubut, cita y emplaza por 30 días a los efectos de acreditar derechos, a herederos y acreedores de quien en vida fuera conocido como MARTA CASTAÑEDA, en los autos caratulados: "CASTAÑEDA MARTA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 516 del año 2007). Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 20 de Setiembre de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 08-10-07 V: 10-10-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría autorizante, emplaza al Sr. MIGUEL ALEJANDRO GALLARDO mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín oficial para que en el plazo de Cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "SOSA, JULIO DAVID S/GUARDA" (Expte. Nº 758 – Año 2007), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo. María Fernanda Palma, Juez de Familia.

Puerto Madryn, 24 de Septiembre de 2007.

ALICIA GLADYS ORTIZ  
Secretaria

I: 08-10-07 V: 09-10-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 1º piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza al Sr. RIVERO, FABIAN PABLO para que dentro del término de Cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "BANCO FRANCES S.A. C/RIVERO, FABIAN PABLO S/EJECUTIVO", Expte. Nº 1458/2007, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese edictos por Dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia (Chubut), 11 de Septiembre de dos mil siete.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 08-10-07 V: 09-10-07.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen Nº 650, 1º Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, notifica por este medio a los demandados JOSE EDUARDO GONZALEZ y KARINA MARIELA CASAL, que en los autos: "BANCO FRANCES S.A. C/GONZALEZ JOSE EDUARDO Y CASAL KARINA MARIELA S/EJECUTIVO", Expte. Nº 277/2007, se ha dictado sentencia que dice en lo pertinente: Comodoro Rivadavia, Junio 19 de 2007. VISTOS Y CONSIDERANDO:.. FALLO: 1º) Mandando llevar la ejecución adelante hasta que los demandados, José Eduardo Gonzalez y Karina Mariela Casal haga al actor BANCO FRANCES S.A., íntegro pago de las sumas reclamadas de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CATORCE CON CUATRO CTVOS. (\$ 3.914,04) con más sus intereses conforme al considerando respectivo. 2º) Costas al demandado vencido (art. 68 del CPr.). Teniendo en cuenta el monto condenado y sus intereses, la naturaleza y complejidad del proceso, la calidad, eficacia y extensión del trabajo realizado, la celeridad y trascendencia económica jurídica y moral para las partes y la etapa cumplida, por sus trabajos realizados en autos regulo los honorarios de los Dres. Nélide B. León de Escribano, Facundo Llorens Guitarte, Claudia Rodríguez y Giovanna Analía Blandino, conjuntamente, en la suma de el SIETE Y MEDIO POR CIENTO (7,5%) del monto que surja por capital e intereses en la liquidación a practicarse según los arts. 6 a 9, 19, 40, 47 y 62 de la Ley 2.200 (t.o. Ley 4.335 y Ley 5.086), con más el IVA si correspondiere conforme Resolución General Nº 4214 de la D.G.I. 3º) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Fdo. EDUARDO OSCAR ROLINHO – JUEZ. Publíquese edictos por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 3 de Septiembre de dos mil siete.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 08-10-07 V: 09-10-07.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen Nº 650, 1º Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, notifica por este medio a los demandados JOSE EDUARDO GONZALEZ y KARINA MARIELA CASAL, que en los autos: "BANCO FRANCES S.A. C/GONZALEZ JOSE EDUARDO Y CASAL KARINA MARIELA S/EJECUTIVO", Expte. Nº 278/2007, se ha dictado sentencia que dice en lo pertinente: Comodoro Rivadavia, Junio 22 de 2007. VISTOS Y CONSIDERANDO:.. FALLO: 1º) Mando llevar la ejecución adelante hasta que los demandados, José

Eduardo Gonzalez y Karina Mariela Casal haga al actor BANCO FRANCES S.A., íntegro pago de la suma reclamada de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTAY UNO CON SETENTAY OCHO CENTAVOS (\$ 13.371,78) con más los intereses conforme al considerando respectivo. 2º) Costas al demandado; teniendo en cuenta el monto condenado y sus intereses, la naturaleza y complejidad del proceso, la calidad, eficacia y extensión del trabajo realizado, la celeridad y trascendencia económica jurídica y moral para las partes y la etapa cumplida, por sus trabajos realizados en autos regulo los honorarios de los Dres. Nélide B. León de Escribano, Facundo Llorens Guitarte, Giovanna Analía Blandino y Claudia Andrea Rodríguez en el SIETE Y MEDIO POR CIENTO (7,5%) del monto que surja por capital e intereses en la liquidación a practicarse según los arts. 6, 7, 9, 19, 40 y 47 de la Ley 2.200 (t.o.) con más el IVA si correspondiere (Resolución General Nº 4214 de la D.G.I.) Sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 8 de la citada norma legal. 3º) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Fdo. EDUARDO OSCAR ROLINHO – JUEZ. Publíquense edictos por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 31 de Agosto de dos mil siete.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 08-10-07 V: 09-10-07.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Omar Tejero, cita y emplaza en el término de Treinta Días a herederos y acreedores de JUAN LEMES para que se presenten en autos: "LEMES, JUAN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 494/2007).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, Septiembre 24 de 2007.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 05-10-07 V: 09-10-07.

#### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez, a cargo del juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 03 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BINDER MARTHA RAQUEL para que dentro de treinta días lo acrediten en autos "BINDER MARTHA RAQUEL S/SUCESION", Expte.

Nº 1873/07. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 31 de Agosto de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 05-10-07 V: 09-10-07.

#### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4, a mi cargo, en los autos caratulados: "LUJEA, TERESA S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 1424/2007), cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta Días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 04 de Septiembre de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 05-10-07 V: 09-10-07.

#### EDICTO JUDICIAL

La Dra. Zulema Cano, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Yrigoyen 650 P.B. de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita a ANIBAL JAVIER FARIÑON para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "GARAY, DIANA VALERIA C/FARIÑON, ANIBAL JAVIER S/DEMANDA LABORAL (DIF. DE HABERES E INDEM) Nº Expte. 4008/06, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente.

Comodoro Rivadavia, 17 de Septiembre de 2007.

MARIA LUJAN FLESSATTI  
Secretaria

I: 05-10-07 V: 09-10-07.

#### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría interviniente, en autos caratulados: "PEREZ MARTA C/CANENCIA JOSE LUIS S/COB. DE HAB. E INDEM. DE LEY" (Expte. 167 – Fº 119 – Año 2004), se hace saber que se publicarán edictos

por DOS días donde el martillero público Edgardo A. GAMBUTTA procederá a vender en pública subasta con la Base de PESOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA CON SESENTA Y SEIS CTVOS.- \$ 21.930,66.- y al mejor postor el siguiente bien: 1) circ. 1 – sect. 5 – mza. 73 – parcela 11 (Ex mza. 163 – lote 11) PADRON N° 11240-000, ubicado en la calle 28 de Julio N° 1235 entre Uruguay y Entre Ríos de propiedad del Sr. CANENCIA José Luís, Provincia del Chubut, con las siguientes mejoras: se trata de un salón comercial transformado en casa de familia compuesto de tres (3) habitaciones, dos (2) baños, living comedor, cocina en planta baja, y en planta alta dos (2) habitaciones y living, con entrada para autos, un patio grande, en donde se encuentra en construcción un quincho, todo el inmueble en buen estado de conservación.- ESTADO DE OCUPACIÓN: es ocupado por la Sra. Viviana Miranda, su esposo sus dos (2) hijos menores de edad, y su suegro señor Franco Alberto este último en carácter de propietario.- DEUDA: NO Registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario y tasas retributivas de servicios hasta la cuota 09/2007 inclusive.- GRAVÁMENES: El embargo correspondiente a estos autos.- INFORMES Y EXHIBICION: al martillero los días de publicación de edictos en horario de oficina y/o a los tel. 437228 - 15405413.- EL REMATE: se efectuará el día 16 de Octubre del 2007 a las 9 horas en 9 de Julio 231, Planta Baja, Oficina 5, de Trelew, donde estará su bandera.- Además el comprador en subasta deberá abonar en concepto de impuesto de la ley de sellos el 1% del monto resultante del remate.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% a cuenta del precio y a la de comisión establecida por ley (3%), todo en dinero en efectivo. Rawson, 03 de Octubre del 2007.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 09-10-07 V: 10-10-07.

### AVISO LEY 19550, artículo 10º

Socios: Jorge Alberto Urriza, nacido el 22 de noviembre de 1949, L.E. N° 8.209.153, casado, con domicilio en Miguens 2662, San Fernando, de profesión ingeniero, CUIL N° 20-08209153-0; María Inés Frieda Welcker, fecha de nacimiento 26 de febrero de 1952, D.N.I. N° 10.131.244, casada, con domicilio en Miguens 2662, San Fernando, de profesión asistente social, CUIT N° 27-10131244-0; María Paz Urriza, nacida el 9 de junio de 1977, D.N.I. N° 25.965.675, casada, domiciliada en Alberdi 1421, Olivos, Vicente López, estudiante, CUIL N° 27-25965675-9; Javier Urriza, nacido el 12 de diciembre de 1980, D.N.I. N° 28.507.738, soltero, con domicilio en Miguens 2662, San Fernando, estudiante, CUIL N° 23-28507738-9; Juan Martín Urriza, nacido el 14 de agosto de 1982, D.N.I. N° 29.697.515, soltero, con domicilio en Miguens 2662, San Fernando, estudiante, CUIL N° 20-29697515-0; Joaquín Urriza, nacido el 15 de diciembre de 1985, D.N.I. N° 32.064.463, solte-

ro, con domicilio en Miguens 2662, San Fernando, estudiante, CDI 20-32064463-2; Julián Urriza, nacido el 9 de noviembre de 1987, D.N.I. N° 33.403.839, soltero, con domicilio en Miguens 2662, San Fernando, estudiante, CUIL N° 20-33403839-5; José Urriza, nacido el 19 de agosto de 1947, L.E. N° 7.604.527, casado, con domicilio en calle Urquiza 939, Vicente López, contador público, CUIT N° 20-07604527-6; Graciela Ema Seoane de Urriza, nacida el 29 de octubre de 1949, L.C. N° 6.165.341, casada, con domicilio en calle Urquiza 939, Vicente López, ama de casa, CUIT N° 23-06165341-4 y José Ignacio Urriza, nacido el 21 de abril de 1980, D.N.I. N° 28.080.195, soltero, con domicilio en calle Urquiza 939, Vicente López, estudiante, CUIT N° 20-28080195-0; todos argentinos, acuerdan y suscriben el presente contrato constitutivo de sociedad de responsabilidad limitada.

Fecha del instrumento de constitución: 19 de marzo de 2007.-

Denominación: **PATAGONIAN FRUIT FARM S.R.L.**

Domicilio: Trelew, 9 de julio 128, 1er. piso, Chubut.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto social emprender por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades:

**PRODUCTIVA:** obtención primaria de los frutos principales y subproductos derivados de plantaciones de frutales y de otras explotaciones agropecuarias, tanto en predios propios como de terceros, bajo cualquier forma de contrato agrario;

**COMERCIALIZACIÓN:** intermediación comercial relacionada con productos de la producción en su forma principal y original, así como de los subproductos derivados de los mismos, tanto en su estado fresco, refrigerado o congelado, seco o elaborado, en el mercado nacional e internacional. Incluye relacionarse con cualquier persona física o jurídica, de carácter público como privado, incluso bajo formas de permisos y/o concesiones así como los servicios complementarios relacionados con el objeto descripto, incluso su transporte desde y hacia cualquier destino.

**INDUSTRIAL:** procesamiento de los productos de la producción, envase, fraccionamiento y/o acondicionamiento bajo cualquier forma transformadora, de los productos derivados de la actividad anterior o de los que obtuviera bajo cualquier otra forma de intermediación.

Los socios que vayan a participar de otras sociedades de objeto social en competencia, sea como tales, como administradores o que vayan a brindar su asistencia o conocimientos profesionales sobre temas relacionados con los de la actividad de la sociedad a otra empresa o persona ajena a la sociedad o por intermedio de otra persona física o jurídica, o que vayan a realizar actividades afines, pueden hacerlo con la debida autorización previa de los socios de ésta.

Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social asciende a la suma de pesos doce mil (\$ 12.000.-) que los socios suscriben en su totalidad, integrando en este acto pesos tres

mil (\$ 3.000.-), en efectivo.- El capital se representa en 1.200 cuotas sociales de igual valor y derechos económicos y políticos, denominando a las mismas clases "A" o "B" según su socio suscriptor, de pesos diez (\$ 10) cada una y que los socios suscriben de la siguiente manera: Jorge Alberto Urriza dos (2) cuotas, lo que importa un total de pesos veinte (\$ 20); María Inés Frieda Welcker tres (3) cuotas que importan pesos treinta (\$ 30); María Paz Urriza, Javier Urriza; Juan Martín Urriza; Joaquín Urriza y Julián Urriza suscriben ciento diecinueve (119) cuotas que importan pesos un mil ciento noventa (\$ 1190) cada uno de ellos, todas cuotas clase "A". José Urriza suscribe dos (2) cuotas que importan pesos veinte (\$ 20); Graciela Ema Seoane de Urriza tres (3) cuotas que importan pesos treinta (\$ 30); José Ignacio Urriza quinientas noventa y cinco (595) cuotas que importan pesos cinco mil novecientos cincuenta (\$ 5.950), todas cuotas clase "B".

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos socios que tendrán la calidad de socios gerentes: María Inés Frieda Welcker y José Urriza. Serán socios gerentes suplentes Jorge Alberto Urriza y Graciela Ema Seoane, en ese orden en relación a los titulares. Su designación es por tiempo indeterminado, mientras dure su calidad de socios y su actuación será individual .

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.-

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 09-10-07.

---

### **BOULEVARD BROWN S.A.**

#### **EDICTO LEY 21.357**

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 31 de Mayo de 2006, resulta electo el siguiente órgano de administración de la sociedad: Presidente: Jorge Alfredo ALVAREZ; Vicepresidente: Marta GUELI; Vocales Titulares: Pablo Daniel ALVAREZ y María Verónica MIANO GAIBISSO; Directores Suplentes: Gustavo ALVAREZ, José Alberto MARIETTA, Magdalena GUELI y Paola Beatriz MARIETTA. Todos con mandato por dos ejercicios.

Por disposición de la Señora Inspectora General de Justicia, publíquese por Un día en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 09-10-07.

### **EDICTO**

#### **EMANCIPACION COMERCIAL**

FECHA DEL INSTRUMENTO: 26/07/2007.  
DATOS DEL EMANCIPADO: ESTEBAN GABRIEL  
PERTUSATI, DNI Nº 34.273.195.  
Publíquese por un día.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 09-10-07.

---

#### **EDICTO ART. 10 LEY 19550**

#### **Designación Socio-Gerente de Bares del Sur S.R.L. Reelección**

Mediante Reunión de Socios Nº 6 de fecha 28 de Septiembre de 2007, obrante a fs. 11 del Libro respectivo se aprobó por unanimidad la designación de la Socia; Mariana Inés ABADIA DNI Nº 20.510.803 como Gerente de la Sociedad por un plazo de tres Ejercicios con los alcances previsto por el art. 8 del Contrato Social.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 09-10-07.

---

#### **EDICTO LEY 19550, artículo 10º**

Ente: **Apicons Elaborados S.A.**  
Resolución: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de Septiembre de 2007 se modifica el estatuto que en su parte pertinente queda redactado: "1) ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina APICONS ELABORADOS S.A. y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Trelew, Departamento de Rawson, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior".

Publíquese por Un (1) día.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 09-10-07.

---

#### **EDICTO LEY 19550, artículo 60º**

Ente: **Apicons Elaborados S.A.**  
Resolución: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de Septiembre de 2007 se designa directorio,

resultando director titular y presidente al señor Edmundo Patricio Julio Paso, comerciante, DNI 14.287.019, CUIT 20-14287019-4 y director suplente el señor Carlos Manuel Castro Blanco, abogado, DNI 23.998.676, CUIT 20-23998676-6.

Publíquese por Un (1) día.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 09-10-07.

---

**ASOCIACION MUTUAL REGIONAL  
13 DE JULIO**

**Matrícula Provincia del Chubut N° 62**

**Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria**

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo XI "De las Asambleas" artículo N° 32 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Regional 13 de Julio, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Noviembre de 2007 a las 10:00 hs. en las instalaciones del Complejo de Turismo Social 21 de Enero sito en la calle Julio Verne N° 3750 de la Ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Apertura de la Asamblea Ordinaria.
- 2º) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 4º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
- 5º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Organismo de Fiscalización, por el Ejercicio económico cerrado al 10 de Diciembre de 2006.
- 6º) Informe Convenio Fideicomiso.
- 7º) Cierre de Asamblea.

La Asamblea no podrá constituirse dentro de la hora fijada si no se halla presente la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero transcurrido treinta minutos, será válida con el número que hubiera siempre que no fueran inferiores al total de los miembros titulares del Consejo Directivo – Artículo N° 37 del Estatuto Social.

ROLANDO LUIS ARIAS  
Presidente

HECTOR RUBEN GONZALEZ  
Secretario

P: 09-10-07.

**IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I.  
COMODORO RIVADAVIA (Chubut)**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2007 a las 15 horas en el local social de Namuncurá 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término;
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio N° 45 cerrado al 31/12/06;
- 3) Resultados del Ejercicio;
- 4) Elección de un Director para completar el período por vacancia de su titular y de Síndicos Titular y Suplente por terminación de mandato.
- 5) Ampliación del número de Directores.
- 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO  
Impresora Patagónica SACI  
Roberto A. Zamit  
Presidente

I: 08-10-07 V: 12-10-07.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Señora:  
HOLZMAN, LILIANA  
Sec. A. Esc. 3 – Dpto. "D"  
B° "1000 Viviendas – Plan Fonavi"  
(9100) TRELEW – CHUBUT

Se notifica a la señora HOLZMAN, Liliana DNI 26.344.049, de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 13 de Septiembre de 2007, VISTO: El Expediente N° 1591/91-IPV,DU-MESOP, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1212/05-IPVyDU, se otorga en carácter de adjudicación a favor de la Señora HOLZMAN, Liliana, la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Sector A – Escalera 3 – Departamento "D" del barrio "1000 Viviendas – Plan Fonavi" (Código 80), de la Ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la adjudicataria y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO-

VINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 1212/05-IPVyDU, a favor de la Señora HOLZMAN, Liliana DNI N° 26.344.049, sobre la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Sector A – Escalera 3 – Departamento “D” del barrio “1000 Viviendas – Plan Fonavi” (Código 80), de la Ciudad de Trelew, por no ocupación. Artículo 2°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a la Interesada, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 1571/07 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificada.  
Rawson, 17 de Septiembre de 2007.

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET  
Director Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 05-10-07 V: 09-10-07.

## INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

### CEDULA DE NOTIFICACION

Señora:  
CARDENAS, Dorys Beatriz  
B° “350 Viviendas – PLAN FONAVI” (código 118)  
Casa N° 149  
(9000) COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

Se notifica a la señora CARDENAS, Dorys Beatriz DNI 17.129.620, de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 13 de Septiembre de 2007, VISTO: El Expediente N° 730/07-SIPySP/ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1436/91-IPVyDU, se otorga en carácter de Tenencia Precaria a favor de la Señora CARDENAS, Dorys Beatriz, la unidad habitacional de dos (2) dormi-

torios, identificada como Casa N° 149 del barrio “350 Viviendas – Plan Fonavi” (Código 118), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la adjudicataria y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la tenencia precaria otorgada por Resolución N° 1436/91-IPVyDU, a favor de la Señora CARDENAS, Dorys Beatriz DNI N° 17.129.620, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 149 del barrio “350 Viviendas – Plan Fonavi” (Código 118), de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad resuelta por el Artículo 1° la Señora CARDENAS, Dorys Beatriz DNI N° 17.129.620 y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración. Notifíquese a la Interesada, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 1572/07 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificada.  
Rawson, 19 de Septiembre de 2007.

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET  
Director Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 08-10-07 V: 10-10-07.

**EDICTO**

“EL INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL, cita a los herederos o sucesores de don ALEJANDRO CATRIQUIR, a que se presenten –en un plazo de treinta días corridos- en la Sede Central de este Organismo, sito en Moreno 412 de la ciudad de Rawson, a los fines de reclamar los derechos que puedan corresponderles sobre el inmueble identificado como lote 9-c, Fracción D, Sección I-III, Departamento Languiño, con una superficie de 1.462 has., 44 as., 12 cas., bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos.

I: 08-10-07 V: 10-10-07.

**ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAWSON CHUBUT**

Rawson (Chubut), 14 de Mayo de 2007.

VISTO:

La Asamblea Extraordinaria celebrada el día 12 de Mayo del corriente año y

CONSIDERANDO:

Que en el Orden del Día de la misma en el punto 3 se sometió a consideración de los socios la resolución N° 010/07-ABV

Que dicha resolución la Comisión Directiva, ad referéndum de la Asamblea, había establecido el monto de la cuota mínima que debe abonar el socio protector en pesos uno (\$ 1).

Que los socios decidieron incrementar dicho monto dejando establecida la cuota mínima en pesos dos (2) a partir de dicha Asamblea.

Que corresponde dictar la respectiva resolución

POR ELLO

LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAWSON

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Establecer el monto mínimo de la cuota que debe abonar mensualmente cada socio protector en pesos dos (\$ 2.).

Artículo 2º.- Publicar la presente Resolución en Boletín Oficial por el término de dos (2) días y en el transparente ubicado en el salón del cuartel.

Artículo 3º.- Regístrese y cumplido archívese.  
Resolución N° 011/07-ABVR

MIGUEL ANGEL TORRES  
Presidente

JOSE H. SOLIS  
Secretario

Cr. MARIO MAXIMO ENCINA  
Tesorero

I: 09-10-07 V: 10-10-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – SEGUNDA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 17/07**

**Proyecto y Construcción de 322 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos para el Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut de la ciudad de Comodoro Rivadavia.**

**N° de Lic.: 17/07**

R: I

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 43 viv. Sind. del Petróleo y Gas Privado del Chubut

**Cant. Viv.: 43**

Fecha y Hora Apertura: 02 de Noviembre de 2007 – 9:00 hs.

R: II

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 57 viv. Sind. del Petróleo y Gas Privado del Chubut

**Cant. Viv.: 57**

Fecha y Hora Apertura: 02 de Noviembre de 2007 – 9:00 hs.

R: III

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 13 viv. Sind. del Petróleo y Gas Privado del Chubut

**Cant. Viv.: 13**

Fecha y Hora Apertura: 02 de Noviembre de 2007 – 9:00 hs.

R: IV

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 57 viv. Sind. del Petróleo y Gas Privado del Chubut

**Cant. Viv.: 57**

Fecha y Hora Apertura: 02 de Noviembre de 2007 – 9:00 hs.



R: V

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 56 viv. Sind. del Petróleo y Gas Privado del Chubut

**Cant. Viv.: 56**

Fecha y Hora Apertura: 02 de Noviembre de 2007 – 9:00 hs.

R: VI

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 96 viv. Sind. del Petróleo y Gas Privado del Chubut

**Cant. Viv.: 96**

Fecha y Hora Apertura: 02 de Noviembre de 2007 – 9:00 hs.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 05-10-07 V: 11-10-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE EDUCACION****Expediente Nº 04879 – ME – 07****Licitación Pública Nº 05/07**

Concepto: "S/ADQ. MOBILIARIO ESCOLAR".

I: 09-10-07 V: 16-10-07.

Presupuesto oficial: \$ 950.000,00

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Retiro de Pliego: Sin costo en el Ministerio de Educación (Dirección de Compras), sito Av. 9 de Julio 24 – (9103) Rawson – Chubut.

Apertura: día 19 de Octubre de 2007 a las 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación.

Consultas: Dirección de Compras – Tel. 02965 – 481745 – Horario Administrativo de 7 a 13 horas.

I: 08-10-07 V: 11-10-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION, ESTU-  
DIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA****LICITACION PUBLICA Nº 26/07**

Obra: "CONSTRUCCION ESCUELA Nº 775 – Bº AUTODROMO".

Lugar de Emplazamiento: PUERTO MADRYN.

Presupuesto Oficial: Pesos Ocho Millones Ciento Sesenta y Un Mil Cien (\$ 8.161.100,00).

Plazo de Ejecución: Quinientos Cuarenta (540) días corridos.

Garantía de Ofertas: \$ 81.611,00

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 5.440.733,33 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 8.161,10

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – Av. 25 de Mayo 550 – Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administración.

Recepción de Propuestas: El día Jueves 1º de Noviembre de 2007, hasta las 9:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura.

Luis Costa Nº 360 – Rawson (Chubut).

**ACTO DE APERTURA**

Jueves 1º de Noviembre de 2007, a las 10:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson - Chubut

**PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA****AVISO DE LICITACION****En el marco del Plan de Obras 2007 se anuncia el llamado a Licitación Privada Nº 01/07****Objeto: Refacción, cambio de Cubierta y obras menores en Escuela Nº 716 –en la localidad de Alto Río Senguer.****Licitación Privada Nº 01/07-P.F.E.**

Presupuesto Oficial (Monto Tope): \$ 188.307,40

Garantía de Oferta Exigida 1% del Presupuesto Oficial

Fecha de Apertura: 26/10/07 Hora: 12:00

Lugar: Sede de la Escuela Nº 716 – Sarmiento s/nº - Río Senguer

Plazo Total de la Obra: Noventa (90) Días corridos. Valor del Pliego: \$ 70,00.

Lugar de adquisición de Pliego: Dirección de la Escuela Nº 716 – U.C.P. – P.F.E. – MINISTERIO de EDUCACION – 9 DE JULIO 24 – (9103) Rawson-Chubut.

**FINANCIAMIENTO****Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología**

I: 09-10-07 V: 10-10-07.